

Córdoba, 15 de Noviembre de 2024.-

Sra. Presidenta
del Colegio de Escribanos de Córdoba
Esc. Verónica Teresa BIANCO
S. _____ / _____ D.

As.: Registro de Escribanos para Préstamos
Hipotecarios del Banco de la Provincia de Córdoba S.A.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirme a Ud., en relación al asunto de referencia, a efectos de hacerle saber que es de especial interés de BANCOR que todos los profesionales pertenecientes a vuestro Colegio, pueden inscribirse en nuestra nómina de escribanos para dichas operaciones crediticias.

A tal fin, los escribanos colegiados con registro habilitado, ya sea titular o adscripto, podrán enviar su pedido de inclusión en la nómina mencionada, mediante una nota simple o carta de presentación, a la dirección de correo electrónico mccordoba@bancor.com.ar o recepciondeofertas@bancor.com.ar, junto con los requisitos que se detallan a continuación:

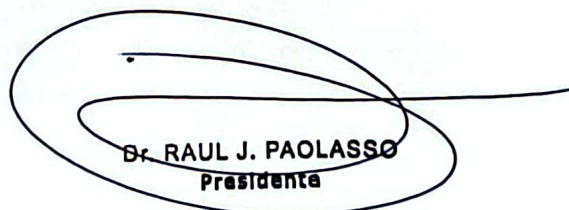
Requisitos Alta Escribano

- Curriculum Vitae
- Fotocopia del Título Profesional
- Fotocopia DNI
- Certificado del Tribunal de Disciplina notarial de la Provincia de Córdoba que indique que no posea sanciones o procesos disciplinarios en el ejercicio de su profesión.
- Certificado de matrícula emitido por el Colegio de Escribano
- Designación del Poder Ejecutivo Provincial como escribano titular de un Registro Notarial dentro de la Provincia de Córdoba.
- Declaración Jurada en el contexto de la misma nota, en la cual el profesional declare:

- No estar imputado en causas penales y su compromiso de comunicar inmediatamente al Banco cualquier imputación penal que aconteciere en lo sucesivo.
- No ser parte litigante en causas judiciales de cualquier índole en contra del Banco de la Provincia de Córdoba S.A. ni en contra del Estado Provincial, más el compromiso de hacerlo saber inmediatamente al Banco en caso de convertirse en lo sucesivo en contraparte del Banco o del Estado Provincial, en causas judiciales.

Por otro lado, queremos poner en vuestro conocimiento que la asignación de operaciones de crédito se efectuará mediante un procedimiento que asegure transparencia, alternancia y equivalencia de oportunidades para todos los profesionales registrados por igual.

Sin otro particular, solicitando la difusión de la presente nota, saludamos a Ud. muy atentamente.-



Dr. RAUL J. PAOLASSO
Presidenta